



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**ACUERDO NO. 018 DE 2008  
(Octubre 27 de 2008)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 005 DE 2008 Y SE  
COMPLEMENTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MANÍ  
PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 – 2011, CON CORAZÓN DE  
PUEBLO.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE MANI**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Nacional, así como en las leyes 152 de 1994 y 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la constitución y las leyes corresponde a los concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos de elaboración y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

Que la administración municipal, una vez analizado el Plan de Desarrollo concluyó que se hace necesario realizarle ajustes y modificaciones.

Que la administración departamental, en cumplimiento de sus funciones administrativas de asesoría seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipales, conceptuó sobre el Plan de Desarrollo y planteó complementarlo en su estructura con el fin de ajustarse a los parámetros que establece la ley 152 de 1994 y los desarrollos normativos posteriores.

Que la administración municipal, a través de su consejo de gobierno, procedió a realizar los ajustes de manera coordinada para que cumpla con las demandas sociales del municipio y las exigencias legales y normativas existentes y de esta manera contribuir a un mejor desempeño de la gestión municipal.

Que las modificaciones planteadas contribuyen a fortalecer la parte programática con sus respectivos ajustes financieros para el cuatrienio, facilitando el seguimiento y evaluación por parte del Concejo Municipal y la comunidad en general representada en el Consejo Territorial de Planeación.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



Que el Consejo Territorial de Planeación conceptuó favorablemente a los ajustes realizados al Plan de Desarrollo.

Que el documento presentado responde en su contenido a lo preceptuado por la Ley 152 de 1994 y los desarrollos normativos posteriores en la materia.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese y compléntese el artículo primero del Acuerdo Municipal No. 005 de mayo 27 de 2008, el cual quedará así, el contenido del plan de desarrollo para el municipio de Maní, Con Corazón de Pueblo, para el periodo 2008 – 2011, será el siguiente:

**PLAN DE DESARROLLO DE MANÍ, CASANARE 2008 – 2011**

**Primera parte. La concepción del Plan y su filosofía**

**1. Visión**

En el año 2011, el empoderamiento del conocimiento, la fortaleza de la cohesión y la integridad social e institucional cimentarán las bases para la consolidación del desarrollo integral, sostenible y sustentable ambientalmente, mejorando la calidad de vida de los maniceños.

**2. Misión**

Mejorar la calidad de vida de los maniceños, a través de la implementación de un desarrollo social con equidad, el fortalecimiento de una economía diversificada y competitiva, el desarrollo físico de territorio de manera incluyente, democrática y participativa, promoviendo la convivencia pacífica y con una administración eficiente y responsable, orientada bajo los siguientes:

**A. Fundamentos del desarrollo.**

1. La educación y la cultura es el eje de las transformaciones.
2. La pertinencia en la formación del talento humano, transferencia de tecnología y la innovación.
3. La equidad social y de género como criterio fundamental para la realización de las inversiones.
4. La participación democrática para la inclusión social como aspecto del ejercicio de la soberanía.
5. Las alianzas estratégicas con el sector privado y la comunidad.
6. El fortalecimiento integral de las familias como generadora de



**Departamento de Casanare**  
**Concejo Municipal**  
**Mani**



transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales.

7. El Estado como facilitador de la creación de oportunidades de crecimiento económico y empleo de calidad.
8. El respeto por el medio ambiente.
9. Contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del milenio.
10. Una dirección política y administrativa que lidere el proceso de desarrollo construyendo una agenda única y viable.

**B. Principios de actuación.**

1. Una administración que rinda cuentas a la comunidad de todo lo que hace, de quien lo hace, de cuando, como y con cuanto lo hace.
2. Una administración que vincula el mejoramiento continuo y la calidad en cada una de sus actuaciones.
3. Los recursos públicos son de todos los maniceños y como tal todos somos responsables de su buen manejo.
4. Somos un gobierno de todos y para todos los maniceños, no aceptamos transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
5. Promovemos el liderazgo colectivo sustentado en la acción, como instrumento pedagógico de transformación.
6. El conocimiento de los problemas de la comunidad y la articulación de gestión con los demás actores públicos y privados, garantizan la eficiencia, economía y eficacia de los diferentes programas y proyectos.
7. Las relaciones abiertas y claras con la comunidad garantizan la legitimidad del Estado y la gobernabilidad.
8. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
9. El talento humano que hace parte de la administración Municipal es honesto, capaz y comprometido con el desarrollo del municipio.
10. El desarrollo integral del municipio es un compromiso conjunto entre los actores públicos y privados.
11. La solidaridad, la cooperación y la complementariedad son el fundamento de las relaciones del municipio con la región, el departamento, la nación y la comunidad internacional.
12. Nada tiene mayor valor que la vida.

**2. Objetivo superior.**

El mejoramiento de la calidad de vida de los maniceños es el fin fundamental de las acciones propuestas en el presente plan de desarrollo las cuales se constituyen en la base para la consolidación de las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales necesarias para hacer de Maní un municipio incluyente, democrático y sostenible ambientalmente. Es claro entonces, que ese nivel superior de vida es el resultado de un esfuerzo permanente y



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



armonioso de las acciones públicas y privadas que apuntan a la creación de mejores oportunidades.

### **3. Enfoque metodológico.**

La formulación del plan con un alto contenido de participación de las comunidades es el factor que genera confianza en la administración y mejora las condiciones de gobernabilidad, induciendo eficiencia, eficacia y efectividad en la asignación y ejecución de los recursos para el cumplimiento de los objetivos de gobierno. Lo anterior sustenta una gestión orientada a resultados con actuaciones cuantificables y medibles, no solo en cuanto a los bienes entregados, los servicios públicos prestados y los recursos ejecutados sino también en cuanto a los beneficios realmente recibidos por la población, para cimentar las bases para un desarrollo a largo plazo.

Este modelo de gestión permitirá generar un círculo virtuoso Estado – Comunidad, para cimentar el desarrollo a corto, mediano y largo plazo.

## **Segunda Parte. Áreas Estratégicas**

### **Área 1. DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD**

#### **Alcance del Área**

La percepción en el ciudadano del beneficio directo proveniente de la acción estatal estimula la cohesión social. De ahí la importancia de generar oportunidades sociales para todas y todos los maniceños con mejor calidad para generar un cambio de actitud frente al desarrollo del municipio en su rol como agente productivo, innovador, respetuoso de la diferencia y de su entorno.

Se trata de facilitar el acceso de la población escolar al sistema educativo, mejorando, desde luego, la calidad de la educación para que haya más posibilidad de empleo y calidad del ingreso. De igual forma con la implementación de estas acciones se busca contribuir al logro de la educación primaria universal.

Sistema educativo que en Maní hay que plantearlo de manera integral y que abarca el preescolar hasta la educación media y la generación de oportunidades para el acceso a la educación superior y que tiene en la pertinencia su expresión más elevada y en el fortalecimiento administrativo un puntal excepcional para su adecuado desarrollo.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



La salud es un derecho inalienable de todos los ciudadanos y se constituye en la posibilidad de disfrutar la vida viviendo en sociedad. La finalidad es mejorar los servicios y vincular mas familias en la promoción de servicios y estilos de vida saludable para la prevención de enfermedades, priorizando aquellos grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

De esta manera se busca reducir la mortalidad en menores de 5 años, mejorar la salud sexual y reproductiva y combatir el VIH / SIDA, la malaria y el dengue.

Las actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales además ser elementos que coadyuvan a la sana convivencia e integración social se constituyen en referentes que promueven proyectos de vida, generan orgullo regional e impulsan la actividad empresarial.

Todo lo anterior incide positivamente en el propósito de reducir los riesgos inherentes a la pobreza extrema como el desplazamiento, la vulnerabilidad de las familias – infancia, adolescencia, juventud y tercera edad – y la discriminación por factores de discapacidad y género, que se complementara garantizando seguridad alimentaria (garantizar la lactancia materna) y mejores estándares de nutrición, acceso a condiciones de habitabilidad digna y la generación de oportunidades de inserción productiva.

### **Componente 1.1 Educación.**

#### **El cuadro de la problemática.**

##### **Problemas de cobertura educativa:**

Baja cobertura educativa en el nivel básico – 90% de la población en edad escolar: difícil acceso a las zonas rurales, estado nutricional de los escolares, dotaciones insuficientes para la población escolar existente.

Baja cobertura educativa en el nivel medio: difícil acceso a las zonas rurales, estado nutricional de los escolares, dotaciones insuficientes para la población escolar existente.

Baja cobertura de alimentación en escolares: actualmente existen 2100 estudiantes pertenecientes a familias de escasos recursos los cuales no cuentan con una alimentación nutricional balanceada lo que conlleva a bajos rendimientos académicos y aumento en la deserción escolar en los diferentes institutos educativos del Municipio. Si bien actualmente se beneficia a 1101 estudiantes con el programa de alimentación escolar se plantea beneficiar a un número mayor de población con el programa de alimentación escolar de tal



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



forma que se disminuya la deserción escolar y por ende se aumente la cobertura educativa. Actualmente operan 27 restaurantes escolares en el área rural.

Bajo número de programas de Educación Formal y No Formal en el Municipio: población que deserta del sistema educativo no cuenta con opciones de educación diferentes a la educación formal oficial.

Deficiencia en la infraestructura: la infraestructura educativa predominante en el municipio es obsoleta y no está acorde a los parámetros constructivos establecidos en la ley y no son aptas para la implementación de nuevas tecnologías para la enseñanza y formación de los estudiantes.

**Problemas de calidad educativa:**

- ✓ Bajo a nivel medio las pruebas ICFES Y SABER: altos niveles de deserción escolar, los bajos niveles nutricionales.
- ✓ Baja cobertura de acceso a las TICS en las instituciones educativas oficiales del municipio durante el cuatrienio: las instituciones educativas carecen de tecnologías apropiadas.
- ✓ Déficit de un programa de educación especial dirigido a población con problemas de limitación y de aprendizaje. Actualmente existen 481 personas con limitación.
- ✓ Deficiencia en la gestión: Deserción escolar, deficiente integración entre las instituciones educativas y la comunidad.
- ✓ Inexistencia de programas de formación para el trabajo.

**Objetivo General**

Alcanzar las coberturas en educación, la cual debe ser competitiva, incluyente, equitativa y pertinente en lo local, regional y nacional, mediante un modelo de gestión que involucre la comunidad educativa como corresponsable de su direccionamiento.

**Objetivo específico 1.**

- ✓ Ampliar la cobertura educativa en el nivel básico en la población en edad escolar del municipio
- ✓ Mantener y ampliar la cobertura educativa en el nivel medio de la población en edad escolar del municipio.
- ✓ Ampliar la cobertura de alimentación en escolares.
- ✓ Aumentar del nivel bajo a nivel medio las pruebas ICFES Y SABER.
- ✓ Alcanzar cobertura de acceso a las TICS de las instituciones educativas oficiales del municipio durante el cuatrienio
- ✓ Aumentar el número de programas de Educación Formal y No Formal en



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



el Municipio

- ✓ Implementar alianzas estratégicas de complementariedad con el nivel departamental para mejorar los indicadores de educación de la población del municipio.
- ✓ Diseñar e implementar un programa de educación especial dirigido a población con problemas de limitación y de aprendizaje.

**Programa 1.1.1 Acceso a la Educación con Calidad.**

Busca generar los mecanismos que permitan universalizar la educación como factor de inclusión social sin tener en cuenta elementos excluyentes convirtiéndose en una nueva oportunidad para aquellas personas que no han tenido la posibilidad de acceder a este derecho.

Garantizar el acceso a una educación pública de calidad y con alto grado de pertinencia, promueve el mejoramiento de las habilidades de los ciudadanos y por lo tanto una herramienta fundamental para la generación de oportunidades y transformación social.

El eje articulador del programa lo constituye la orientación de la gestión institucional hacia la calidad a partir de las competencias de los docentes, la apropiación de medios tecnológicos y nuevas tecnologías y la eficiencia en el uso de los equipamientos existentes.

La incursión en la educación técnica desde la educación media es la única garantía para mejorar las competencias laborales y la herramienta para impulsar el desarrollo productivo en nuestro municipio.

**Metas de Resultado.**

1. Ampliar la cobertura educativa en el nivel básico en un 2 % en los habitantes del municipio.
2. Ampliar la cobertura educativa en el nivel medio en un 2 % en los habitantes del municipio.
3. Mantener la cobertura de alimentación escolar del nivel 1 y 2 de SISBEN en el municipio.
4. Alcanzar cobertura de acceso a las TICS en un 60% de las instituciones educativas oficiales del municipio durante el cuatrienio.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



5. Aumentar el número de programas de Educación Formal y No Formal en el Municipio.
6. Implementar un programa de Educación especial dirigido al 20% de población con problemas de limitación y de aprendizaje.
7. Aumentar del nivel medio bajo a nivel medio las pruebas ICFES Y SABER.
8. Implementar estrategias de desarrollo social para mejoramiento de la calidad de la educación.
9. Mantener los créditos educativos para la educación técnica y superior en el 100%.

**Subprograma 1.1.1.1 Mejorando Coberturas Educativas.**

Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo público focalizando los mayores esfuerzos en la primera infancia y la población vulnerable.

**Metas de Producto**

1. Brindar a 480 estudiantes de los niveles 1 y 2 de SISBEN el servicio de transporte escolar en zonas de difícil acceso en el área rural durante el cuatrienio.
2. Entregar 6.704 subsidios educativos de pago de derechos académicos a estudiantes de los niveles 1 y 2 de SISBEN del municipio durante el cuatrienio.
3. Brindar el acceso al sistema educativo en un 20% en la educación básica a la población en edad escolar con discapacidad y problemas de aprendizaje en el municipio durante el cuatrienio.
4. Dotar 32 centros educativos oficiales del municipio.
5. Beneficiar a 8400 Estudiantes con alimentación escolar en los centros educativos oficiales de los niveles 1 y 2 de SISBEN durante el cuatrienio.
6. Implementar 20 salas de tecnología de información y de comunicación en los institutos educativos oficiales del municipio.





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Subprograma 1.1.1.2 Infraestructura Educativa Municipal**

**Metas de Producto**

1. Construir tres (03) internados educativos en el área rural del municipio.
2. Adecuar cuatro (04) internados educativos en el área rural del municipio.
3. Realizar el mantenimiento de siete (07) internados educativos en el área rural del municipio.
4. Realizar cinco (05) estudios y diseños para la ampliación de los centros educativos del municipio.
5. Construir 24 aulas escolares en el municipio.
6. Adecuar la infraestructura de 12 centros educativos.
7. Realizar el mantenimiento de 20 centros educativos.
8. Adecuar la infraestructura de diez salas de tecnología de información y de comunicación en el municipio.

**Subprograma 1.1.1.3 Instituciones Educativas de Calidad**

**Metas de Producto**

1. Implementar un plan de capacitación anual para el mejoramiento de "las pruebas del saber" e ICFES a los estudiantes en los institutos educativos oficiales del municipio.
2. Realizar alianzas estratégicas en actividades educativas institucionales de reconocimiento municipal durante el cuatrienio.
3. Gestionar la construcción y dotación de la biblioteca pública.
4. Mejorar y dotar de la Ludoteca Pública Municipal durante el cuatrienio.
5. Pagar Servicios públicos a 17 centros educativos en el municipio.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Subprograma 1.1.1.4 Otros Programas de Formación Educativa**

**Metas de Producto**

1. Realizar diez (10) capacitaciones en educación formal y no formal a la población del municipio.
2. Mantener los 27 créditos educativos ICETEX para la financiación de estudios técnicos y superiores anualmente.

**Subprograma 1.1.1.5 Apoyo a la Investigación, Innovación y el Desarrollo de Proyectos Productivos Estudiantiles.**

**Metas de Producto**

1. Apoyar la conformación de tres (03) proyectos productivos estudiantiles durante el cuatrienio.

**Componente 1.2 Salud.**

**El cuadro de la problemática.**

- o Aunque se tiene una cobertura de aseguramiento cercana a la universal a través del régimen subsidiado, se evidencia debilidades en el sistema de información para garantizar la adecuada depuración de las bases de datos para detectar multifiliaciones, retiros, traslados, entre otras.
- o La mayoría de la población no practica el auto cuidado como primera forma de prevención de enfermedades.
- o Hay debilidades en el acceso oportuno y la calidad de la prestación de los servicios de salud en las Instituciones Prestadoras (IPS), reflejado en insatisfacción del usuario en la atención.
- o No existe un Plan Local de Salud con un perfil epidemiológico actualizado que permita evaluar la dinámica salud-enfermedad y la medición del impacto de las acciones en salud realizadas por periodos de tiempo.
- o Débil cobertura e impacto de los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad tanto a nivel de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) como de las acciones colectivas realizadas por administraciones anteriores.
- o Las primeras causas de consulta en menores de cinco años registradas en la consulta externa de las Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS) del municipio es debido a enfermedades respiratorias y diarreas lo cual está relacionado con factores de riesgo como bajas coberturas de servicios de agua y alcantarillado, desnutrición, bajo peso al nacer e



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



- o inadecuados tratamientos antimicrobianos.
- o Desarticulación de los sectores educación y salud, en los procesos de promoción en adolescentes de una sexualidad responsable. conllevando al aumento de embarazos a temprana edad, aumento de enfermedades de Transmisión sexual y factores de riesgo de muertes evitables asociadas a la maternidad.
- o Débiles procesos administrativos de una dirección local de salud que gestione la intersectorialidad e ínter institucionalidad en los procesos de planeación, ejecución, monitoreo y seguimiento a los programas y proyectos de salud de competencias del nivel municipal y Departamental.

### **Objetivo General**

Construir en el cuatrienio un concepto integral de salud con enfoque individual, comunitario, institucional e intersectorial que implique: el fomento de acciones individuales de prevención y auto cuidado, el aseguramiento de toda la población al Sistema de Seguridad Social en Salud, el mejoramiento en el acceso oportuno y con calidad en la prestación de los servicios de salud, procesos educativos con enfoque colectivo de promoción de la salud, la vigilancia y el control a los factores de riesgo, y el fortalecimiento de factores protectores, respondiendo a la necesidad de mejorar el estado de salud y la calidad de vida de los maniceños.

### **Objetivos específicos**

- ✓ Mejorar la salud infantil del municipio de Maní.
- ✓ Mejorar la salud mental de la población de Maní.
- ✓ Mejorar la salud nutricional de la población de Maní.
- ✓ Mejorar la salud sexual y reproductiva de la población de Maní.
- ✓ Fortalecer el direccionamiento de las acciones del Sector Salud garantizando el cumplimiento de las competencias de formulación, coordinación, vigilancia, seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud.
- ✓ Mantener el aseguramiento universal de la población objeto del régimen subsidiado y fortalecer la prestación de los servicios del I nivel de complejidad en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) aplicando el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en lo pertinente para el municipio.
- ✓ Gestionar acciones de complementariedad del departamento en las líneas de enfermedades crónicas no transmisibles, salud oral, enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis, y entornos saludables.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Programa 1.2.1 Gestión Integral para la operativización del plan territorial de salud**

Este programa busca generar acciones de fortalecimiento de la Secretaría de Desarrollo Social para establecer los mecanismos de complementariedad para hacer operativo y funcional el cumplimiento de los programas del Plan Territorial de Salud, ejerciendo la rectoría en las áreas de aseguramiento, mejoramiento en la calidad de la prestación de servicios, salud pública, articulación con los programas de Promoción Social, Salud Ocupacional y Plan de Emergencias y Desastres.

Igualmente desde este programa se proyecta establecer mecanismos efectivos de seguimiento y control a los procesos contractuales del sector salud con enfoque en medición por resultados.

**Metas de Resultado**

1. Alcanzar y mantener por encima del 70% el cumplimiento del Plan Indicativo para el Sector Salud.
2. Alcanzar coberturas de cumplimiento del 70% del Plan de Concurrencia para acciones de complementariedad con el nivel Departamental.

**Subprograma 1.2.1.1. Fortalecimiento Institucional del Sector Salud**

**Metas de Producto**

1. Realizar cuatro evaluaciones y ajustes anualmente al Plan Territorial de Salud.
2. Redefinir y adoptar una estructura orgánica y funcional del sector salud en el municipio.
3. Elaborar y mantener actualizado el perfil epidemiológico del municipio.
4. Formular y adoptar el manual de interventoría para el sector salud.
5. Realizar cuatro interventorías al plan de intervenciones colectivas.

**Programa 1.2.2 Aseguramiento con Calidad en los Servicios de Salud**

**Metas de Resultado**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



1. Mantener cobertura de aseguramiento del régimen subsidiado por encima del 95%.
2. Realizar 3 verificaciones al mejoramiento en el acceso, oportunidad y eficiencia en la prestación del 60% de los servicios de salud en el municipio de Maní.

**Subprograma 1.2.2.1 Gestión integral del Aseguramiento del Régimen Subsidiado.**

**Metas de Producto**

1. Mantener la continuidad de 10.431 cupos contratados.
2. Celebrar 4 contratos de interventoría a los recursos del Régimen Subsidiado.
3. Realizar 1 adecuación tecnológica para la administración del aseguramiento en salud.
4. Realizar 4 actualizaciones y depuraciones de las bases de datos del Régimen Subsidiado.
5. Adoptar un plan de verificación anual de los servicios de salud habilitados en la Red Prestadora del Municipio.
6. Realizar 4 estrategias de promoción al aseguramiento en salud.

**Programa 1.2.3 Salud Pública, Una Responsabilidad de Todos**

Este programa busca fortalecer acciones de Movilización Social de los diferentes actores del Sistema de salud, otros sectores y comunidad general para fomentar procesos de Promoción de la salud y calidad de vida a través de adopción de las políticas públicas al contexto municipal, que implique el fomento de cambios de conducta, control de factores de riesgo y fomento de factores protectores.

**Metas de Resultado**

1. Alcanzar coberturas de vacunación por encima del 95% de acuerdo al Esquema del Programa Plan Ampliado de inmunizaciones (PAI) en menores de cinco años.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



2. Mantener la tasa de mortalidad infantil de < 1 año en 0.5 x 1000 Nacidos vivos.
3. Mantener en cero la tasa de mortalidad infantil de 1- 5 años.
4. Disminuir la tasa de incidencia de morbilidad por EDA en menores de 5 años en un 5% anualmente.
5. Disminuir la tasa de incidencia de morbilidad por ERA en menores de 5 años en un 3% anualmente.
6. Disminuir la tasa de desnutrición global en < 5 años en un 0.2%.
7. Disminuir la tasa de < de 1 año con bajo peso al nacer.
8. Aumentar en un (1) mes la media de edad de lactancia exclusiva para menores de 6 meses.
9. Alcanzar la operativización en un 95% del Sistema de Vigilancia de enfermedades prevalentes de la infancia.
10. Mantener actualizada la medición de los indicadores de salud infantil del municipio integrándolos en la adopción de la política de infancia y adolescencia del municipio.
11. Disminuir en cero punto uno la tasa de violencia y abuso sexual en menores.
12. Mantener en 0 la tasa de mortalidad materna.
13. Mantener en 27.1 % la tasa de fecundidad Global (Mujeres en Edad Fértil entre 15 y 49 años).
14. Mantener en cero la tasa de Sífilis congénita.
15. Mantener en 1.0 la tasa de incidencia de Sífilis gestacional.
16. Mantener por debajo del 1.2% la prevalencia de infección por VIH.
17. Operativizar en un 90% el Sistema de vigilancia en Salud Sexual y Reproductiva.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



18. Disminuir la tasa 0.5% de incidencia de nutrición aguda en menores de 5 años.
19. Disminuir en 0.8% la desnutrición crónica en menores de 5 años.
20. Aumentar en un mes la media de edad de lactancia exclusiva para niños menores de 6 meses.
21. Implementar y mantener operativizado el Sistema de Vigilancia en Salud Nutricional.
22. Mantener operando 1 sistema de eventos de interés en salud mental.
23. Formular e implementar 1 política integral de seguridad alimentaria.
24. Formular e implementar 1 política de salud mental y la reducción de sustancias psicoactivas.

**Subprograma 1.2.3.1 Promoción de la Salud y Calidad de Vida**

**Metas de Producto.**

1. Realizar 15 Jornadas de vacunación sin barreras, "CON CORAZÓN DE PUEBLO".
2. Realizar cuatro monitoreos anuales de coberturas PAI en área urbana y rural del municipio.
3. Activar, implementar y mantener 10 UROC'S y 10 UAIRAC'S en el municipio.
4. Conformar siete redes de apoyo comunitario de la estrategia AIEPI para la promoción de factores protectores para la mujer, la infancia y la adolescencia.
5. Fortalecer anualmente la Red de frío del Programa Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI).
6. Implementar y mantener 6 sitios IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia) en el área rural del municipio y uno (1) en área urbana, adaptadas a la situación de salud del municipio.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



7. Realizar una jornada anual de celebración de la semana de la lactancia materna.
8. Realizar siete (7) jornadas anuales intersectoriales de promoción de la salud infantil.
9. Cubrir el 100% de los jardines Infantiles del Municipio en la estrategia "Habilidades para la Vida", interviniendo madres cuidadoras y docentes.
10. Implementar un programa con el sector educativo para la promoción de la Salud Sexual y Reproductiva en los Planes Educativos Institucionales (PEI).
11. Formular e implementar el programa "maternidad segura" a través de la complementariedad con la estrategia IAMI (Instituciones amigas de la mujer y de la infancia).
12. Implementar un Plan de medios anual de difusión y promoción de la Salud Sexual y Reproductiva.
13. Implementar un Curso Psicoprofiláctico Institucional "Gestores, Bases de Vida" en forma anual.
14. Implementar una política de Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en promoción de deberes y derechos en SSR, prevención de abuso sexual en menores y disminución de embarazos en adolescentes.
15. Realizar una jornada anual de promoción a la denuncia del abuso sexual en menores y mujer maltratada.
16. Realizar 14 jornadas masivas de Promoción y canalización de mujeres en edad fértil y adolescentes del municipio.
17. Realizar una capacitación anual al personal de salud (médicos, enfermeras, bacteriólogas) en la Sentencia que habilita la interrupción voluntaria del Embarazo.
18. Incrementar la cobertura de apoyo a la intervención de casos de abuso sexual en menores y mujer maltratada.
19. Reactivar, operativizar y articular al consejo de política social una red del buen trato.





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Subprograma 1.2.3.2 Prevención de Riesgos y Superación de Daños**

**Metas de Producto**

1. Implementar dos (2) salas ERA para atención de enfermedad Respiratoria Aguda.
2. Fortalecer 1 programa de Control de Crecimiento y Desarrollo en la red Pública del municipio.
3. Realizar la entrega de 8000 suplementos nutricionales a menores en estado de riesgo nutricional.
4. Realizar siete capacitaciones al personal de salud de las IPS del Municipio en la implementación de la estrategia "Servicios amigables" para la población adolescente del municipio.
5. Realizar cuatro jornadas de promoción al uso de métodos temporales y definitivos de planificación familiar.
6. Realizar cuatro jornadas de toma voluntaria de la prueba VIH.
7. Realizar una propuesta para la institucionalización e implementación de la Estrategia "Servicios amigables en SSR" en las IPS del municipio.

**Subprograma 1.2.3.3 Vigilancia y Gestión del Conocimiento**

**Metas de Resultado**

1. Implementar un sistema de vigilancia centinela para EDA e IRA
2. Actualizar el sistema de información para la vigilancia de enfermedades prevalentes de la infancia.
3. Implementar la estrategia Sala Situacional para la vigilancia de la morbimortalidad materna-perinatal y la gestión sistemática de las acciones intersectoriales.
4. Implementar un sistema de vigilancia para evaluar el riesgo biopsicosocial de la población infantil del municipio y sus factores de riesgo.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



5. Implementar un plan de Gestión Integral para la adopción y evaluación de la política de infancia y adolescencia.
6. Implementar un sistema de vigilancia para medir la morbimortalidad por cáncer de cérvix y cáncer de mama en mujeres en edad fértil del municipio.
7. Implementar el sistema de vigilancia para la adherencia al modelo de atención integral en VIH/SIDA.
8. Conformar siete COVECOM para fortalecer las iniciativas comunitarias en Vigilancia de Eventos de interés en SSR.
9. Realizar un estudio descriptivo del comportamiento de Enfermedades de Transmisión sexual en Población Masculina y femenina en edad fértil.
10. Implementar la notificación de eventos de interés en salud mental en las UPGD (Unidades primarias generadoras de datos) del municipio e instituciones educativas.
11. Levantar un perfil biopsicosocial de la población menor de cinco años en complementariedad de la política de infancia y adolescencia
12. Vigilar el 70% los casos de abuso sexual en menores y mujer maltratada.

### **Componente 1.3 Deporte y Recreación.**

#### **El cuadro de la problemática.**

- o Inadecuado uso del tiempo libre.
- o Concentración de la oferta de programas y servicios de deportes y recreación en la zona urbana del municipio.
- o Poca diversificación de programas y servicios en recreación y deporte.
- o Mal estado de la infraestructura y dotación para las prácticas deportivas y recreativas, en algunas zonas.

#### **Objetivo General**

Promover el deporte y la recreación como un estilo de vida saludable y estímulo para la integración comunitaria y el fortalecimiento del tejido social maniceño.

**Objetivo específico 1.** Impulsar el desarrollo integral de la población, a través del fortalecimiento del deporte, la recreación y la actividad física saludable en el municipio, con la infraestructura deportiva segura y adecuada para su práctica.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



**Programa 1.3.1 Maní Deportivo y Recreativo**

A través de estas acciones se contribuye a la formación integral de niños, niñas y jóvenes del municipio, facilitando su acceso a la práctica de disciplinas deportivas masificadas y no masificadas, observando valores y principios como la sana competencia, la convivencia pacífica, la cultura ciudadana y la no violencia.

De igual forma se busca la promoción del aprovechamiento del tiempo libre, el disfrute del espacio público y la inclusión de la comunidad en la reconstrucción colectiva del tejido social, a partir de nuevos hábitos de vida.

**Metas de Resultado**

1. Vincular el 40% de la población al desarrollo de la actividad física.

**Subprograma 1.3.1.1 Fortalecimiento al Deporte la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre**

Se busca el fortalecimiento de la actividad deportiva y recreativa en los diferentes sectores del municipio como mecanismo para promover la salud física y mental, la integración social urbana y rural basada en el respeto, la tolerancia, la responsabilidad, la disciplina y la equidad.

**Metas de Producto**

1. Conformar e institucionalizar la escuela de formación deportiva del municipio de Maní.
2. Institucionalizar las olimpiadas comunales y comunitarias del municipio de Maní.
3. Apoyar 6 organizaciones deportivas existentes en el municipio.
4. Apoyar 4 deportistas con talento.
5. Realizar 20 eventos deportivos en el municipio.
6. Realizar 20 eventos recreativos en el municipio.

**Subprograma 1.3.1.2 Espacios Adecuados para el Deporte y la Recreación**

El desarrollo de actividades, deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre se logra a través de unos espacios y escenarios adecuados, para lo cual se busca realizar la gestión necesaria para el mantenimiento, adecuación y



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



construcción de escenarios deportivos y recreativos.

### **Metas de Producto**

1. Adecuar cinco (05) escenarios deportivos y recreativos durante el cuatrienio.

### **Componente 4. Bienestar Social.**

#### **El cuadro de la problemática.**

- o La existencia de obstáculos socioeconómicos para el acceso de los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad a los beneficios de la acción del Estado.
- o La implementación de políticas de desarrollo in equitativas que han contribuido a la profundización de las desigualdades sociales.
- o El desplazamiento como mecanismo para garantizar la integridad de los individuos y sus familias.
- o La marginación y discriminación de la población con discapacidad.
- o Falta de políticas públicas que prioricen en la infancia y adolescencia acciones concretas para el tratamiento de los diferentes factores que vulneran su existencia.
- o La falta de programas para la atención integral del adulto mayor y su marginación de las dinámicas sociales del municipio.
- o El incremento en la vulnerabilidad de la mujer producto del desconocimiento de las diferencias biosicosociales especialmente aquellas que generan desventajas para el acceso a los derechos.

#### **Objetivo General**

Consolidar la acción municipal en el mejoramiento en la atención integral de la familia a través de la implementación de estrategias que permitan el acceso a la seguridad alimentaria, un tratamiento especial de la infancia y la adolescencia y una atención integral del adulto mayor. De igual forma a los discapacitados, la mujer y los desplazados y su inserción en la comunidad como agente productivo.

**Objetivo específico 1.** Proteger a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, especialmente a la pobre y vulnerable, a través de la remoción de obstáculos y barreras de naturaleza económica, social, cultural, política, institucional y territorial y la generación de oportunidades de acceso a los derechos y desarrollo de potencialidades individuales y colectivas.

**Objetivo específico 2.** Implementar acciones integrales dirigidas a generar las oportunidades que respondan a las demandas de la mujer, la juventud, la



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



población con discapacidad y las víctimas del desplazamiento forzado.

**Programa 1.4.1 Atención Integral a la Población Vulnerable**

Se busca garantizar el acceso integral y sostenible de los hogares más vulnerables al conjunto de actuaciones municipales, departamentales y nacionales con el propósito de procurar su inclusión social y económica, mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y contribuir a una mayor convivencia familiar y social.

**Metas de Resultado**

1. Facilitar el acceso a los bienes y servicios institucionales del Estado al 70% de la población con discapacidad del municipio.
2. Liderar la Formulación e implementación de la Política Pública municipal de Discapacidad.
3. Beneficiar al 40% de Adultos mayores con programas definidos para ellos.
4. Beneficiar al 5% de las familias maniceñas con programas sociales durante el cuatrienio.
5. Fomentar la participación del 5% de los jóvenes maniceños en procesos de desarrollo municipal.

**Subprograma 1.4.1.1 Discapacidad, Cuestión de Actitud**

Incluye acciones propias para la atención de la población con discapacidad y el fortalecimiento de organizaciones legalmente constituidas que agrupan a estas personas con el fin de facilitarles el acceso a los diferentes bienes y servicios que ofrece el Municipio y otras entidades.

**Metas de Producto**

1. Consolidar un censo de la población con discapacidad del municipio anualmente.
2. Establecer alianzas estratégicas de complementariedad orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población con discapacidad del municipio.
3. Apoyar y fortalecer anualmente a organizaciones sociales de población con discapacidad en el municipio.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



4. Acciones complementarias dirigidas a la población con discapacidad anualmente en el municipio.

**Subprograma 1.4.1.2 Vejez Digna**

Se busca reconocer el valor y la importancia de la población adulta mayor en el desarrollo del municipio a través de acciones orientadas a la promoción, participación y fortalecimiento de los adultos mayores de Maní.

**Metas de Resultado**

1. Elaborar un estudio de caracterización de la población adulta mayor en el municipio.
2. Beneficiar con programas sociales a 12 adultos mayores anualmente en el municipio.
3. Implementar un proyecto productivo y fortalecer dos (02) existentes para adultos mayores en el municipio durante el cuatrienio.

**Subprograma 1.4.1.3 Infraestructura para la Tercera Edad**

Se pretende consolidar la infraestructura necesaria para poder brindar una atención digna a la población adulta mayor que se beneficien de los programas institucionales.

**Metas de Producto**

1. Realizar los estudios y diseños para la construcción del hogar día municipal.
2. Construir el nuevo hogar día municipal.
3. Adecuar y mejorar la infraestructura del hogar día existente para la atención de los adultos mayores del municipio.
4. Adecuar la infraestructura destinada al hogar de paso en el municipio.

**Subprograma 1.4.1.4 Infancia y Adolescencia, Responsabilidad de Todos**

Uno de los compromisos mas importantes de la administración será aunar esfuerzos con los diferentes actores a nivel local, regional y nacional con el propósito de dar cumplimiento en la medida de lo posible a la ley de Infancia y Adolescencia, realizando acciones de promoción y difusión de los diferentes derechos consignados para los niños y adolescentes, a la vez, con este proceso se fortalece a la Familia mediante intervenciones a nivel especializado.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Metas de Producto**

1. Elaborar diagnóstico municipal sobre la infancia y la adolescencia en el municipio.
2. Elaborar e implementar la política de infancia y adolescencia en el municipio (Ley 1098 de 2006).
3. Adecuar y mejorar a la infraestructura del hogar múltiple con destino a la población infantil del municipio.

**Subprograma 1.4.1.5 Fortalecimiento Integral de los Núcleos Familiares**

Se busca garantizar el acceso integral y sostenible de los hogares más vulnerables al conjunto de actuaciones municipales, departamentales y nacionales con el propósito de procurar su inclusión social y económica, mejorar su calidad de vida, promover su autonomía y contribuir a una mayor convivencia familiar y social.

**Metas de Producto**

1. Elaborar e implementar un programa de capacitación en áreas técnicas y de producción anualmente.
2. Implementar el programa de FAMILIAS EN ACCIÓN y RED JUNTOS anualmente.
3. Implementar acciones complementarias dirigidas a las familias del municipio durante el cuatrienio.

**Subprograma 1.4.1.6 Integración, Proyección y Promoción de la Juventud Maniceña**

Se busca la implementación de acciones que respondan a las aspiraciones y expresiones particulares de la juventud maniceña involucrándola de manera estratégica en el desarrollo del municipio.

**Metas de Producto**

1. Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas y de participación popular dirigidas a los jóvenes del municipio.

**Subprograma 1.4.1.7 Atención a la Población Desplazada**

El desplazamiento generado a partir del conflicto armado requiere el



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



reestablecimiento de las rentas sociales a través de acciones, coordinadas y complementarias con el departamento y la nación, que contribuyan a la reintegración social y económica de los individuos y familias al desarrollo del municipio.

### **Metas de Producto**

1. Asistencia y acompañamiento a 85 Familias desplazadas.
2. Implementar un proyecto productivo dirigido a la población desplazada.

### **Componente 1.5 Arte y Cultura.**

#### **El cuadro de la problemática.**

- o La cultura llanera como patrimonio propio de los maniceños se está desplazando debido a que no existe un compromiso permanente para su promoción y difusión.
- o Las acciones implementadas solo se han centrado en el fortalecimiento de las expresiones folclóricas.
- o No existe una conciencia colectiva acerca de la cultura como un proyecto de vida.
- o No existen los espacios para la implementación de programas continuos de arte y cultura.

#### **Objetivo General**

Promover y fortalecer una cultura artística diversificada basada en procesos de creación, formación, producción, distribución, circulación y consumo de los bienes y servicios culturales y artesanales, la valoración, protección y recuperación del patrimonio material e inmaterial del municipio y el desarrollo de procesos de planificación y participación del sector cultural.

#### **Objetivo específico 1.**

Fortalecer la oferta cultural y turística del municipio de Maní para que la población se afiance en el territorio, la foránea lo disfrute de igual manera, como disfruta el paisaje y la idiosincrasia del llanero.

#### **Programa 1.5.1 Arte y cultura, un proceso en construcción**

Se busca generar procesos en los cuales el desarrollo de las diferentes expresiones culturales y artesanales presentes en el municipio, especialmente la propia, constituyan oportunidades empresariales para el mejoramiento de la





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



calidad de vida.

**Meta de Resultado**

1. Incrementar en el 8% el capital cultural del municipio en las expresiones culturales.

**Subprograma 1.5.1.1 Bandola Llanera, Patrimonio Cultural de los Maniceños para Colombia**

**Metas de Producto**

1. Realizar un estudio histórico de la bandola llanera maniceña.
2. Institucionalizar el Festival de la Bandola Llanera como patrimonio cultural del municipio y del departamento.
3. Realizar 1 evento cultural del Festival de la Bandola Llanera anual.

**Subprograma 1.5.1.2 Formación artística y Cultural**

**Metas de Producto**

1. Formar artística y culturalmente 100 personas (niños, jóvenes y adultos) en el municipio.
2. Dotar la Casa de la Cultura existente en el municipio.
3. Impulsar la cátedra cultural en una institución educativa a través de los PEI en el municipio.

**Subprograma 1.5.1.3 Fortalecimiento de las Expresiones Culturales**

**Metas de Producto**

1. Apoyar 12 eventos culturales artísticos y folclóricos en el municipio durante el cuatrienio.
2. Elaborar e implementar una agenda cultural del municipio.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



### **Subprograma 1.5.1.3 Comunicación Pública para el Arte y la Cultura**

#### **Metas de Producto**

1. Crear y poner en marcha la banda municipal de paz.

### **Programa 1.5.2 Maní, un escenario para la cultura llanera**

A través de la consolidación y apropiación de los diferentes espacios y sedes culturales del municipio los maniceños tendrán la oportunidad de disfrutar del arte y la cultura como un elemento de la formación integral del ciudadano.

### **Subprograma 1.5.2.1 Fortalecimiento y Gestión de la Infraestructura y Servicios Culturales**

#### **Metas de Producto.**

1. Adecuar la casa de la Cultura Municipal.

## **Componente 1.6 Vivienda y Hábitat.**

### **El cuadro de la problemática.**

- o No existe un estudio municipal acerca del déficit habitacional real.
- o El desarrollo habitacional del municipio se ha dado hacia las periferias, debido a que no ha existido una política de consolidación del casco urbano.
- o El municipio no cuenta con un inventario real de los inmuebles.
- o Los proyectos de vivienda no se han manejado de manera transparente y no han contribuido a disminuir realmente el déficit habitacional.
- o Maní no es un municipio de propietarios.
- o Precarias condiciones generalizadas de habitabilidad en la cabecera municipal y en los centros poblados.
- o Cultura de paternalismo estatal.

### **Objetivo General**

Consolidar a Maní como un municipio de propietarios con altos estándares de habitabilidad, bajo déficit de vivienda y con centros poblados consolidados.

**Objetivo específico 1.** Adelantar actuaciones urbanísticas dirigidas a consolidar



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



y mejorar de manera integral los barrios de la cabecera municipal y disminuir los desequilibrios, socioculturales y socioeconómicos y lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

**Objetivo específico 2.** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del área rural y los centros poblados del municipio, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

**Programa 1.6.1 Barrios Consolidados y Legalizados (Zona Urbana)**

Se pretende implementar acciones que contribuyan a legalizar, consolidar y mejorar las condiciones de habitabilidad de la cabecera municipal al interior, impidiendo la generación asentamientos ilegales en la periferia que no cumplan con los requisitos legales.

**Subprograma 1.6.1.1 Mejoramiento de Vivienda Urbana de Interés Social**

**Metas de Producto**

1. Realizar 15 mejoramientos de vivienda urbana.

**Subprograma 1.6.1.2 Propietario, Una Condición Imprescindible**

1. Implementar acciones para la titulación y legalización del 100% de los predios en el área urbana del municipio.

**Subprograma 1.6.1.3 Andenes y Sardineles para la Gente**

**Metas de Producto**

1. Construir 600 metros lineales de andenes y sardineles en el municipio.

**Subprograma 1.6.1.4 Construcción de Vivienda Nueva**

**Metas de Producto**

1. Construir 126 nuevas soluciones de vivienda digna en el municipio para familias de nivel 1 y 2 del SISBEN.

**Programa 1.6.2 Hábitat Rural Sostenible**

La consolidación de los centros poblados y el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y de saneamiento ambiental en el área rural y los centros



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



poblados, contribuye a mejorar las condiciones de salubridad de las comunidades.

**Subprograma 1.6.2.1 Mejoramiento de Vivienda Rural de Interés Social**

**Metas de Producto**

1. Realizar 15 mejoramientos de vivienda rural.

**Subprograma 1.6.2.2 Gestión Para la Titulación de Predios Rurales**

**Metas de Producto**

1. Realizar convenio con el Incoder para la titulación del 15% de los predios rurales del municipio.

**Área 2. UNA ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVA**

**Alcance del Área**

El creciente esquema de globalización que impulsa cambios económicos, culturales y políticos, viene consolidando un nuevo escenario en que se desenvuelven los negocios actualmente, que supera los límites geográficos y la presencia física de los actores. Es entonces cuando toma vigor el concepto de competencia de las localidades en el propósito de disponer en su territorio unidades económicas con capacidad de desempeñarse con éxito en ese contexto globalizado.

Lo anterior, significa para la administración local un esfuerzo orientado a crear un clima agradable a los negocios como atractivo para atraer nuevas inversiones que sustituyan la dependencia de la empresa petrolera y la acción estatal como generadores de empleo por excelencia. Ese ambiente propicio para los negocios se conforma por una gran diversidad de factores: seguridad y reglas claras, servicios públicos de calidad, instrumentos de conectividad, servicios especializados, talento y mano de obra calificada, todos ellos se constituyen en garantía de mejores niveles de productividad.

Maní debe incursionar en este enfoque integral, identificando sus apuestas productivas a partir del análisis de las potencialidades y limitaciones del territorio, el capital humano y social, la capacidad institucional, el desarrollo tecnológico y construyendo nuevas relaciones económicas que le permitan generar nuevas oportunidades empresariales y mejor posicionamiento.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



En principio, la acción institucional de intervención y/o acompañamiento estará orientada a estimular: la actividad ganadera; el desarrollo turístico; la piscicultura, porcicultura y avicultura; la actividad palmera y forestal; paralelamente se atenderán los cultivadores de cacao, plátano, maíz, yuca, cítricos y frutales, así como los emprendimientos urbanos relacionados con ellos y las artesanías. Todo ello bajo los criterios de: existencia de mercados; potencial para generar valor agregado mediante procesos de transformación; impacto socioeconómico mediante la absorción de mano de obra; posibilidad de asociación y generación de alianzas, para el desarrollo de cadena; producción sin daño ambiental.

Se gestará entonces, un proceso persistente de creación de cultura del emprendimiento a partir del esquema educación – formación para el trabajo, el apoyo a la innovación y creación de empresas, la promoción de la asociatividad y la creación de instrumentos de financiación.

En consecuencia, con la implementación de estas acciones se busca contribuir a la erradicación de la pobreza extrema garantizando una mayor seguridad alimentaria para los maniceños.

### **Componente 2.1 Competitividad y productividad.**

#### **El cuadro de la problemática.**

- o La ganadería sigue ocupando un lugar preponderante: Maní representa el 8% del hato ganadero de Casanare con 128.000 cabezas de ganado en 675 predios, con un movimiento en el 2007 de 10.531 cabezas de ganado hacia diferentes lugares del país. Sin embargo se trata de una ganadería predominantemente extensiva, con bajos indicadores de productividad, orientada hacia la cría, comercializada en pie, valorada a la vista y con alto nivel de concentración pues el 14% de los predios alberga el 61% de la población bovina.
- o La Palma Africana se prospecta como fortaleza empresarial al pasar de 2.495 hectáreas cultivadas en el 2007 que representan el 16% del departamento a 15.000 en el corto plazo. El escenario involucra un cambio cultural, un esfuerzo por capacitar mano de obra, una mayor demanda por servicios públicos y una alta concentración de la propiedad, pues actualmente el 17% de los cultivadores concentra el 83% del área cultivada.
- o El Arroz continúa siendo uno de los cultivos extensivo en el municipio alcanzando un área cultivada de 5.000 hectáreas aproximadamente con un alto grado de concentración de cultivadores.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



- En el municipio no existe un centro de acopio que le permita al pequeño agricultor comercializar sus productos.
- Inexistencia de emprendimientos orientados a generar valor agregado a la producción local agropecuaria.
- Débil cultura empresarial y alta dependencia de la acción estatal en la generación de empleo.
- Poca actitud hacia la asociatividad empresarial.
- Dificultad para el trabajo sinérgico entre la acción pública y la privada.

**Objetivo General**

Generar un ambiente adecuado para la inversión productiva y el emprendimiento como base para impulsar el mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la creación de riqueza y la generación de empleo permanente.

**Objetivo específico 1.** Propiciar condiciones que dinamicen y mejoren la productividad y competitividad de las unidades económicas existentes, estimulen la instalación de nuevas empresas y promuevan los emprendimientos locales.

**Programa 2.1.1 Invertir en Maní, un negocio formidable.**

Inducir a la reinversión de excedentes y capturar nuevos inversionistas.

**Subprograma 2.1.1.1 Definiendo Apuestas Empresariales**

**Metas de Producto**

1. Consolidar 2 cadenas productivas en el municipio.

**Subprograma 2.1.1.2 Mercadeo del Municipio**

**Metas de Producto**

1. Participar en 6 eventos empresariales de carácter regional y nacional.

**Programa 2.1.2 Impulso al emprendimiento rural.**

Promover el fortalecimiento empresarial de las fincas a partir de la diversificación productiva, con facilidades de acceso a recursos financieros, apoyo logístico y asistencia técnica, canales de comercialización y cultura empresarial.

**Subprograma 2.1.2.1 Empresarización de Fincas**

**Metas de Producto**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



1. Brindar asistencia técnica a 60 pequeños y medianos productores agropecuarios.
2. Apoyar el mejoramiento y establecimiento de 500 hectáreas de praderas.
3. Fomentar el mejoramiento genético en 50 pequeños y medianos ganaderos del municipio.

**Subprograma 2.1.2.2 Pequeñas Agroindustrias**

**Metas de Producto**

1. Fomentar la creación de 2 pequeñas agroindustrias de acuerdo a las potencialidades locales.

**Subprograma 2.1.2.3 Banco de Maquinaria Agrícola**

**Metas de Producto**

1. Comprar 2 tractores para el fortalecimiento del banco de maquinaria Agrícola.
2. Construir el hangar de maquinaria Agrícola.
3. Operar anualmente el banco de maquinaria agrícola.

**Subprograma 2.1.2.3 Banco de Tierras**

La compra de tierras tendrá como finalidad el desarrollo de proyectos productivos asociativos dirigidos a población de escasos recursos en niveles 1 y 2 del SISBEN y en condiciones de desplazamiento, la protección y recuperación de ecosistemas estratégicos y para el desarrollo de proyectos institucionales.

**Metas de Producto**

1. Comprar 20 hectáreas.

**Programa 2.1.3 Asociatividad para el emprendimiento.**

Generar condiciones para la asociatividad comunitarias como forma de contribuir a la mejora de los ingresos e impulsar los proyectos productivos derivados de ello.



Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani



### **Subprograma 2.1.3.1 Capacitación y Acompañamiento a Proyectos Asociativos**

#### **Metas de Producto**

1. Capacitar y dar asistencia técnica los pequeños y medianos productores asociados en la creación de 6 proyectos productivos agropecuarios.

### **Subprograma 2.1.3.2 Comercializadora Agrícola Campesina**

#### **Metas de Producto**

1. Crear e Implementar la comercializadora agrícola campesina municipal.

### **Programa 2.1.4 Desarrollo turístico.**

Adelantar un trabajo sistémico para hacer del turismo una verdadera opción empresarial a partir de la concepción colectiva de los beneficios que trae el turismo por ser una actividad rentable que irriga recursos a toda la población.

### **Subprograma 2.1.4.1 Desarrollo e Implementación del Plan Turístico Municipal**

#### **Metas de Producto**

1. Elaborar el Plan Turístico Municipal.
2. Elaborar e implementar un plan de capacitación dirigido al sector turístico maniceño.
3. Crear y consolidar dos productos turísticos.

## **Componente 2.2 Instrumentos de Apoyo.**

### **El cuadro de la problemática.**

- o Desarticulación entre el sector empresarial y el municipio para la promoción de iniciativas empresariales.

### **Objetivo General**

Implementar un sistema de apoyo y acompañamiento para promover y dinamizar los emprendimientos locales.

### **Programa 2.2.1 Su compañero empresarial.**





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



Fortalecer la capacidad de la administración de Maní para liderar el desarrollo económico del municipio a partir de una nueva organización institucional con enfoque hacia la articulación de políticas interinstitucionales, la concertación de programas con las comunidades y el sector privado haciendo coincidir la Política de Responsabilidad social de las grandes empresas con área de influencia en Maní con los objetivos de desarrollo empresarial propuestos desde la administración, sobre la base de una visión de desarrollo empresarial integral.

**Subprograma 2.2.1.2 Fondo de Apoyo Agropecuario y Microempresarial**

**Metas de Producto**

1. Fortalecer financieramente el Fondo de Apoyo Agropecuario y Microempresarial en 150 millones.

**Subprograma 2.2.1.3 Eventos Empresariales**

**Metas de Producto**

1. Apoyar la realización de 8 eventos agroempresariales y comerciales.

**Subprograma 2.2.1.4 Alianzas para el Emprendimiento**

**Metas de Producto**

1. Realizar 4 convenios de cooperación para la transferencia de conocimiento y tecnología.

**Área 3. DESARROLLO FÍSICO DEL TERRITORIO**

**Alcance del Área**

Esta área estratégica sea la más importante porque es la plataforma donde recaen todos los aspectos que hacen parte del territorio, es el conjunto de elementos que sirven como soporte para el desarrollo de cualquier sociedad, por tal razón es importante que este conjunto este integrado y articulado con cada aspecto ya sea social, cultural, económico y transversal a elementos prioritarios como la educación, salud y servicios públicos.

A partir de esta síntesis cabe recalcar que dicha articulación debe estar enfocada en una prospectiva territorial planificada y coherente con las ventajas competitivas que permitan la construcción de ventajas competitivas a partir del potencial agropecuario, biofísico y cultural que se posee.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Maní**



La estructura urbano-rural y urbano-regional se fortalece en la medida que existan redes de comunicación, infraestructura, equipamientos básicos que garantice las adecuadas relaciones funcionales entre el área urbana, los centros poblados y como tal el área rural.

### **Componente 3.1 El Municipio que Queremos.**

#### **El cuadro de la problemática.**

- No existen los instrumentos de planificación base para la implementación de las acciones de desarrollo tendientes a mejorar la calidad de vida de los maniceños.
- Falta de una política clara frente al manejo del espacio público como escenario para el desarrollo de las potencialidades individuales y colectivas.
- Maní no cuenta con el equipamiento municipal idóneo y necesario para necesidades colectivas.

#### **Objetivo General**

Implementar acciones integrales para contribuir al mejoramiento del entorno urbano, fortalecer el tejido social, cultural y económico, y de esta manera generar oportunidades para la productividad y la sostenibilidad ambiental.

**Objetivo específico 1.** Diseñar e implementar los instrumentos de planificación necesarios para orientar las acciones de gobierno tendientes a mejorar la calidad de vida de los maniceños.

#### **Programa 3.1.1 Desarrollo de instrumentos de planificación**

A través del diseño de instrumentos de planificación se busca consolidar las herramientas necesarias para la implementación y gestión de programas y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los maniceños.

##### **Subprograma 3.1.1.1 Plan de Desarrollo Municipal**

#### **Metas de Producto**

1. Formular y Aprobar el plan de desarrollo municipal.
2. Elaborar 14 acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.

##### **Subprograma 3.1.1.2 Esquema de Ordenamiento Territorial**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Metas de Producto**

1. Revisar y Ajustar el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
1. Realizar 4 acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación al EOT Municipal.

**Subprograma 3.1.1.3 Plan Maestro de Servicios Públicos**

**Metas de Producto**

1. Elaborar el plan maestro de servicios públicos.

**Subprograma 3.1.1.4 Plan Integral del Espacio Público**

1. Actualizar los estudios y diseños del plan centro.

**Subprograma 3.1.1.5 Planes Especiales de Desarrollo Local**

**Metas de Producto**

1. Elaborar e implementar los planes sectoriales de Educación, Recreación y Deportes, Cultura y Medio Ambiente.

**Programa 3.1.2 Espacios públicos para la gente**

Con las actuaciones de la administración municipal se busca definir y consolidar el espacio público como el escenario en el cual se desarrollan las potencialidades sociales del individuo y la familia. Lo público es de todos, y como tal, requiere de la intervención coordinada entre el Estado y la sociedad, no solo para su consolidación sino para garantizar el aprovechamiento y disfrute de toda la comunidad del Municipio.

Con la intervención en los espacios públicos se busca la revaloración de los lugares de encuentro, reivindica la importancia de los espacios inmediatos, de su relación con sus habitantes y reconstruye la percepción ciudadana de lo público.

**Subprograma 3.1.2.1 Construcción, adecuación y mantenimiento de áreas de espacio Público.**

Actualmente el municipio carece de áreas funcionales y de movilidad espacial, por ello se propone realizar acciones encaminadas a mantener y adecuar espacios públicos existentes y a la vez implementar un plan de recuperación de



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



áreas que actualmente no cumplen con su función de esparcimiento y convivencia ciudadana.

**Metas de Producto**

1. Implementar el Plan Centro municipal Primera Etapa.
2. Adecuar 3 áreas de espacio público en el municipio.
3. Mantener 5 áreas de espacio público en el municipio.

**Programa 3.1.3 Equipamiento Municipal**

No basta con definir lo público y la forma como las comunidades se pueden apropiar de él. El desarrollo armónico del municipio demanda la existencia de unos equipamientos básicos distribuidos e integrados adecuadamente en el territorio, para la prestación de los servicios que demanda la comunidad.

Actualmente el equipamiento municipal no es suficiente para atender las demandas de servicios que presta siendo necesario optimizar los espacios existentes o construir nuevo equipamiento de tal forma que se mejore la prestación de los servicios municipales.

**Subprograma 3.1.3.1 Elaborar Estudios y Diseños del Equipamiento Municipal**

Con el ánimo de garantizar inversiones planificadas, se proyecta realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de nuevos equipamientos municipales que ofrezcan a la comunidad una mejor prestación de servicios.

**Metas de Producto**

1. Elaborar tres estudios y diseños para tres equipamientos municipales.

**Subprograma 3.1.3.2 Construcción y Adecuación de Equipamientos Municipales**

**Metas de Producto**

1. Construir 2 equipamientos municipales.
2. Adecuar 2 equipamientos municipales.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



3. Mantener 4 equipamientos municipales.

### **Componente 3.2 Integración Física Espacial**

#### **El cuadro de la problemática.**

- Uno de los grandes obstáculos para el desarrollo, es que no existe una red vial consolidada que permita en cualquier época del año la integración y movilidad en el municipio. Actualmente el municipio cuenta con 395,52 kilómetros, aproximadamente, de vías terciarias las cuales se encuentran en precarias condiciones de transitabilidad.
- El municipio cuenta con 51,48 kilómetros de vías urbanas de los cuales solo se encuentran pavimentados 08 en asfalto, 6,4 en concreto rígido y 1,7 km en base estabilizada.
- El estado precario de las vías generan otros problemas sociales como el desplazamiento de la población a los centros poblados y a la cabecera municipal para el acceso a los servicios y programas sociales del Estado como la atención médica, educación, el desarrollo de proyectos productivos etc.
- El municipio no cuenta con el banco de maquinaria requerido para atender las demandas de las comunidades para la preservación vial.
- No existen unas rutas definidas y reglamentadas para la movilidad tanto de personas como de productos.

#### **Objetivo General**

Se busca adelantar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de accesibilidad a las diferentes comunidades del municipio y de esta manera garantizar una mayor movilidad en su territorio.

**Objetivo específico 1.** Aunar esfuerzos, acciones y recursos locales, regionales y nacionales para mejorar y adecuar la red vial terciara del municipio.

#### **Programa 3.2.1 Movilidad para todos**

A través del diseño de un instrumento de planificación el municipio busca diseñar e implementar un sistema de movilidad que permita la integración física real del territorio.

#### **Subprograma 3.2.1.1 Plan Vial y de Movilidad Municipal**

#### **Metas de Producto**

1. Diseñar el plan vial y de movilidad municipal.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Programa 3.2.2 Vías para el desarrollo**

A través de la implementación de acciones conjuntas con el sector privado, el departamento y la nación se busca mejorar la red vial del municipio de tal manera que constituya uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de las comunidades.

**Subprograma 3.2.2.1 Banco de Maquinaria Municipal**

**Metas de Producto**

1. Comprar 4 maquinas para el banco de maquinaria de obras municipales.
2. Fortalecer anualmente el banco de maquinaria municipal.

**Subprograma 3.2.2.2 Mejoramiento de la Red Vial Municipal**

**Metas de Producto**

1. Mejorar 150 kms de la red vial terciaria municipal.
2. Mejorar en 32 kms las vías urbanas del municipio.
3. Pavimentar 2 kilómetros de vías urbanas en concreto rígido.

**Componente 3.3 Agua potable y saneamiento básico, un derecho de todos**

**El cuadro de la problemática.**

**Agua Potable:**

- o No se cuenta con programas para uso eficiente del agua y de índice de agua no contabilizada.
- o No existe un plan maestro de servicios públicos a través del cual se orienten las diferentes actuaciones tendientes a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios.
- o No hay cobertura en el servicio de agua potable, ni en la cabecera municipal ni en los centros poblados y área rural.
- o No hay una fuente de captación de agua que garantice la prestación del servicio al 100% de la cabecera municipal, ni en los centros poblados.
- o No existe un catastro real de las diferentes redes de acueducto. Además no se cuenta con información acerca del estado actual de las redes de



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



- o acueducto que se tiene conocimiento.
- o No existen planes de contingencia para garantizar la continuidad del servicio en situaciones de emergencias y desastres.
- o La continuidad del servicio actualmente es de 10 horas.
- o El laboratorio de control de calidad del agua no cuenta con la certificación para garantizar la veracidad y credibilidad de los resultados por parte de la secretaria de salud departamental.
- o Existe una empresa municipal para la prestación de los servicios acueducto, aseo y alcantarillado muy joven y no cuenta con los recursos financieros necesarios para garantizar su operatividad y sostenibilidad, y adicionalmente su organización es incipiente para lograr altos estándares de calidad en la prestación de los diferentes servicios.
- o La disponibilidad de fuentes es superficiales es deficiente y el municipio carece de estudios para garantizar el servicio a las zonas dispersas.

**Disposición de residuos sólidos:**

- o No existe un plan maestro de servicios públicos a través del cual se orienten las diferentes actuaciones tendientes a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios.
- o El servicio de recolección de residuos sólidos se presta en más del 90 % de la cabecera municipal. Hace falta garantizar este servicio en los centros poblados.
- o No existe una solución integral a largo plazo de la disposición final de los residuos sólidos de la cabecera municipal y de los centros poblados.
- o Existen deficiencias en las alternativas de manejo integral y disposición de residuos sólidos.
- o No existen programas que orienten a los usuarios acerca de la disminución de la generación de los residuos sólidos domésticos y la separación en la fuente.

**Conducción y Tratamiento de aguas residuales:**

- o No existe un plan maestro de servicios públicos a través del cual se orienten las diferentes actuaciones tendientes a mejorar la cobertura y la calidad de los servicios.
- o Existen redes y estructuras de alcantarillado que han cumplido su vida útil y presentan deficiencias en su funcionamiento.
- o La planta de tratamiento de aguas residuales domésticas no esta operando de manera óptima.
- o El sistema de colectores de alcantarillado sanitario presenta problemas por taponamiento y colmatacion de pozos de inspección.
- o Existen algunas viviendas del casco urbano con sistemas de pozos



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



sépticos y letrinas, las cuales generan contaminación de las aguas subterráneas.

### **Objetivo General**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los maniceños a través de la ampliación y mejoramiento en la prestación de los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado, con la debida planificación y elevados estándares de calidad y eficiencia.

**Objetivo específico 1.** Ampliar y consolidar la cobertura de servicios de acueducto, aseo y alcantarillado hasta los parámetros mínimos establecidos en la ley.

### **Programa 3.3.1 Consolidación de las Coberturas Mínimas en Agua Potable y Saneamiento Básico**

A través de la implementación de acciones coordinadas, complementarias y subsidiadas con el departamento se busca ampliar y consolidar la prestación del servicio de agua potable en el municipio de acuerdo a los parámetros mínimos establecidos en la ley.

De igual forma se pretende el mejoramiento integral de las condiciones de habitabilidad de las familias maniceñas. La implementación de acciones integrales para el cumplimiento de las coberturas mínimas en la prestación de estos servicios genera un mejor ambiente y contribuye a la toma de consciencia de la ciudadanía de la conservación del ambiente a través del reciclaje y el aprovechamiento de los desechos orgánicos

### **Metas de Resultado**

1. Alcanzar la cobertura en agua apta para el consumo humano en un 75% en la cabecera municipal.
2. Alcanzar la cobertura en agua apta para el consumo humano en un 75% 6 centros poblados.
3. Alcanzar la cobertura en alcantarillado del 100% en la cabecera municipal.
4. Alcanzar la cobertura en alcantarillado del 70% en los 6 centros poblados.
5. Garantizar la cobertura de disposición final de los residuos sólidos del 100% en la cabecera municipal.





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



6. Garantizar el aprovechamiento y manejo integral de los residuos sólidos domésticos del casco urbano en un 65%.
7. Garantizar la cobertura de disposición final de los residuos sólidos del 20% en 3 centros poblados.

**Subprograma 3.3.1 Agua Apta para el Consumo Humano**

**Metas de Producto**

1. Elaborar 3 estudios y diseños para la Captación, tratamiento, distribución y uso racional del recurso hídrico en la cabecera urbana.
2. Elaborar 6 estudios y diseños para la captación, tratamiento, distribución en las veredas con baja dispersión del Municipio.
3. Elaborar 1 estudio y diseño para la captación, tratamiento y distribución en las zonas dispersas del Municipio.
4. Construir, dotar, optimizar, operar y mantener en el 85% la infraestructura necesaria para garantizar la disponibilidad, tratamiento y distribución del agua apta para el consumo humano en la cabecera municipal.
5. Construir, dotar, optimizar, operar y mantener en el 75% la infraestructura necesaria para garantizar la disponibilidad, tratamiento y distribución del agua apta para el consumo humano en los centros poblados y veredas con baja dispersión de viviendas.
6. Construir y poner en operación 350 soluciones individuales para el suministro de agua apta para el consumo humano en zonas dispersas.
7. Elaborar e implementar un programa para el uso eficiente y ahorro del agua e implementación de estrategia pedagógica para socializar con la comunidad.
8. Elaborar e implementar un programa para la reducción del índice de agua no contabilizada.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Subprograma 3.3.1.2 Saneamiento Básico**

**Metas de Producto**

1. Elaborar 2 estudios y diseños para construir, operar y optimizar los sistemas de alcantarillado de aguas residuales y pluviales en la cabecera municipal.
2. Elaborar 4 estudios y diseños para construir, operar, dotar y optimizar los sistemas de alcantarillado de aguas residuales, plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados y veredas con baja dispersión de viviendas.
3. Construir, operar, dotar y optimizar 4 sistemas de alcantarillado de aguas residuales, plantas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados y veredas con baja dispersión de viviendas.
4. Elaborar 2 estudios y diseños para garantizar la disposición final de los residuos sólidos en la cabecera municipal y en 3 centros poblados
5. Construir el 100% de la infraestructura necesaria para ampliar y optimizar los sistemas de alcantarillado de aguas residuales en la cabecera municipal.
6. Construir el 100% de la infraestructura necesaria para ampliar y optimizar los sistemas de alcantarillado pluvial en la cabecera municipal y en 3 centros poblados
7. Comprar equipos para realizar la rehabilitación y el mantenimiento de los sistemas de alcantarillado de aguas residuales y pluviales en la cabecera municipal y en 3 centros poblados.
8. Construir, operar y mantener la infraestructura necesaria para el procesamiento y manejo integral de los residuos sólidos orgánicos de la cabecera municipal y 2 centros poblados (Dependerá de los estudios de factibilidad realizados).
9. Adquirir equipos especiales e instrumentos necesarios para realizar la recolección de los residuos sólidos en la cabecera municipal.

**Subprograma 3.3.1.3 Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Metas de Producto**

1. Beneficiar en el 100% a los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los estratos 1, 2 y 3 con los recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

**Subprograma 3.3.1.4 Fortalecimiento Institucional de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio**

**Metas de Producto**

1. Fortalecer financieramente en \$150.000.000 la Empresa de Servicios Públicos del Municipio.

**Componente 3.4 Energía y Gas**

**El cuadro de la problemática.**

- o Actualmente el municipio cuenta con una cobertura del 90% del casco urbano en energía y gas, pero la prestación del servicio de energía es deficiente.
- o Existen veredas del municipio que no cuentan con el servicio de energía.
- o En la cabecera municipal existen barrios que no tiene acceso al servicio de energía.
- o Los factores climáticos y la vegetación constituyen las principales causas del deterioro de las redes y la falta de continuidad en la prestación del servicio.
- o Los costos por la prestación del servicio de gas domiciliario son los más altos en el departamento.

**Objetivo General**

Garantizar el acceso a fuentes de energía confiables como elemento importante para el mejoramiento de la calidad de vida de los maniceños, a través del esfuerzo coordinado y complementario entre el departamento y el municipio.

**Objetivo específico 1.** Ampliar, optimizar y consolidar la cobertura de los servicios de energía y gas para los maniceños.

**Programa 3.4.1 Energía y Gas, servicios confiables para la comunidad**

Por medio de este programa se pretende no solo el mejoramiento en la prestación de los servicios de energía y gas, sino la ampliación de la cobertura a través de la consolidación de un sistema eléctrico confiable o la utilización de



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



fuentes alternas.

**Subprograma 3.4.1.1 Gestión Para la Consolidación del Sistema Eléctrico Municipal**

**Metas de Producto**

1. Actualizar 4 estudios y diseños del municipio.
2. Realizar el mantenimiento a 150 kilómetros de la infraestructura eléctrica del municipio.
3. Ampliar la red eléctrica de media tensión en 2 kilómetros.
4. Ampliar la red eléctrica de baja tensión en 5 kilómetros.

**Subprograma 3.4.1.2 Gas al Alcance de Todos**

**Metas de Producto**

1. Elaborar un estudio y diseño para la ampliación de la cobertura en la prestación del servicio de gas natural en el municipio.
2. Ampliar las redes de distribución de gas en 2 kilómetros en el municipio.

**Componente 3.5 Medio Ambiente, Responsabilidad de todos**

**El cuadro de la problemática.**

- o Deterioro de los ecosistemas nativos del municipio por el desarrollo de las actividades petroleras.
- o Falta cultura ambiental en los maniceños. No se ve al ambiente como un medio para el disfrute y el desarrollo de iniciativas de emprendimiento sostenible.
- o No existe una política de conservación y recuperación del medio ambiente.
- o No existe un plan de manejo integral del riesgo.

**Objetivo General**

Liderar procesos de desarrollo fundamentados en la sostenibilidad del medio ambiente a largo plazo, con la participación y corresponsabilidad de los ciudadanos y los diferentes actores locales y regionales.

**Objetivo específico 1.** Implementar acciones para la conservación y



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



recuperación de los ecosistemas nativos del municipio y las microcuencas, reduciendo el impacto generado por la intervención humana.

**Programa 3.5.1 Medio Ambiente, una fuente de vida**

A través de la intervención coordinada del municipio y las autoridades ambientales se busca la protección, preservación y restauración de los ecosistemas y las zonas verdes y de esta manera contribuir a la productividad ambiental sostenible de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Esquema de Ordenamiento Territorial y la agenda ambiental Municipal.

**Subprograma 3.5.1.1 Educación para las Buenas Prácticas y Uso Adecuado de los Bienes Ambientales**

**Metas de Producto**

1. Elaborar e implementar el proyecto ambiental de educación estudiantil.
2. Elaborar e implementar el proyecto ciudadano de educación ambiental.

**Subprograma 3.5.1.2 Arborización para la Vida y la Sostenibilidad Ambiental**

**Metas de Producto**

1. Implementar vivero frutal, ornamental y forestal municipal.
2. Sembrar 40.000 árboles para la reforestación y protección de las microcuencas hidrográficas.
3. Recuperar y conservar 3 ecosistemas estratégicos del municipio.

**Subprograma 3.5.1.3 Veeduría Ambiental**

**Metas de Producto**

1. Realizar seguimiento y evaluación ambiental semestral sobre las consecuencias del desarrollo de proyectos productivos agropecuarios y de la industria petrolera.
2. Realizar el seguimiento y evaluación semestral de la implementación de la Agenda Ambiental Municipal.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



### **Programa 3.5.2 Gestión Integral del Riesgo**

A través de una política de gestión integral del riesgo se busca prevenir y disminuir los factores de vulnerabilidad en las comunidades y asentamientos humanos, expuestos a las amenazas naturales y de acción antrópica. De igual forma, el fortalecimiento de la organización y la capacidad estratégica del sistema de prevención y atención de emergencias y desastres, redes y sistemas de alertas tempranas para la disminución de riesgos.

#### **Subprograma 3.5.2.1 Mitigación de Riesgos y Amenazas**

##### **Metas de Producto**

1. Elaborar el plan de manejo integral del riesgo.
2. Construir una obra de protección y contención.
3. Reubicar 07 familias en condiciones de riesgo y amenazas por fenómenos naturales.
4. Elaborar e implementar un programa de sensibilización para la mitigación de riesgos y amenazas.

#### **Subprograma 3.5.2.2 Apoyo y Fortalecimiento a los Organismos de Socorro**

##### **Metas de Producto**

1. Dotar 2 organismos de socorro presentes en el municipio.
2. Ampliar las instalaciones del cuerpo de bomberos voluntarios del municipio.
3. Realizar 7 convenios con los organismos de socorro presentes en el municipio para atención de emergencias y desastres en el cuatrienio.

## **Área 4. MANI INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICO**

### **Alcance del Área**

La implementación de las diferentes acciones de gobierno tendientes a reducir la situación problemática de las comunidades del municipio, requiere igualmente de un componente fundamental, la participación ciudadana. Es el eje fundamental sobre el cual giran las diferentes políticas de desarrollo que se



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



proponen para estos cuatro años.

Se concibe a la participación ciudadana como el instrumento privilegiado para el ejercicio de la gobernabilidad y el logro de la legitimidad del gobierno. Es un proceso que requiere un fortalecimiento continuo que permita no solo un cambio de actitud de la comunidad hacia la administración, sino una actitud de cambio frente a la responsabilidad que nos imprime el ejercicio de la soberanía consagrada en la Constitución.

Es a través de la transición de una cultura ciudadana paternalista, que solo busca ser objeto de las políticas del desarrollo, a una cultura en la cual se haga realidad la verdadera democracia participativa, donde cada ciudadano comprenda que el desarrollo no parte de las acciones externas sino del compromiso y la responsabilidad que cada quien tenga con la búsqueda permanente de un mejor bienestar.

Con el fortalecimiento de los diferentes mecanismos, espacios y herramientas que la constitución y la ley le brindan a los ciudadanos, no solo para hacer valer sus derechos, sino para cumplir con los diferentes deberes de ciudadano y vincularse activamente en los procesos administrativos, de planeación, control y evaluación de obras y proyectos que demandan el desarrollo del municipio.

Con esta área, se busca avanzar hacia la construcción de un capital y tejido social coherente con las demandas sociales y la construcción colectiva del desarrollo del municipio. Hacia una comunidad maniceña pionera en el ejercicio de la democracia participativa a través de la apropiación de los diferentes espacios que la administración garantice para vincularse activamente al desarrollo del municipio.

#### **Componente 4.1 Cultura Ciudadana, democrática y responsable.**

##### **El cuadro de la problemática.**

- Bajos niveles de participación de la ciudadanía en los procesos planificadores.
- Desarticulación de los procesos comunitarios con los de la administración municipal.
- Carencia de espacios para interactuar con la comunidad.

##### **Objetivo General**

Contribuir a la consolidación de la cultura ciudadana de participación para el desarrollo, mediante procesos de formación ciudadana, planeación local, presupuesto participativo, el fortalecimiento de organizaciones comunales y sociales, y la consolidación de sedes y espacios de integración social.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Objetivo específico 1.** Fomentar una cultura ciudadana orientada a la participación responsable y proactiva en la construcción del desarrollo local.

**Objetivo específico 2.** Fortalecer la participación ciudadana a través de las diferentes organizaciones comunales y sociales del municipio.

**Objetivo específico 3.** Crear y fortalecer espacios e instancias en las cuales los ciudadanos de manera organizada o independiente puedan participar en los procesos planificadores del desarrollo local.

**Programa 4.1.1 Cultura Ciudadana, un cambio de actitud.**

Se pretende adelantar acciones tendientes a generar no solo un cambio de actitud por parte la ciudadanía, sino una actitud de cambio frente a la administración municipal y frente a la responsabilidad de los maniceños en el mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos.

**Subprograma 4.1.1.1 Una Nueva Cultura Ciudadana para el Desarrollo**

**Metas de Producto**

1. Elaborar e implementar un programa de cultura ciudadana.
2. Capacitar 30 ciudadanos en procesos de desarrollo y gestión pública local.
3. Fomentar el desarrollo de 2 iniciativas ciudadanas de desarrollo local.
4. Fortalecer la emisora comunitaria.

**Programa 4.1.2 Participación Ciudadana, un derecho y un deber de todos.**

A través de las diferentes acciones de gobierno se busca fomentar, facilitar y apoyar las diferentes iniciativas ciudadanas que pretendan el fortalecimiento de las diferentes organizaciones comunales y sociales del municipio.

**Subprograma 4.1.2.1 Fortalecimiento de los Organismos Comunales**

**Metas de Producto**

1. Fortalecer 42 organismos comunales del municipio.

**Subprograma 4.1.2.2 Veedurías Ciudadanas**





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Metas de Producto**

1. Crear y fortalecer 3 veedurías ciudadanas.

**Subprograma 4.1.2.3 Fortalecimiento de la Infraestructura Comunal**

**Metas de Producto**

1. Realizar el mantenimiento a 6 centros comunales en el municipio.

**Programa 4.1.3 Planeación participativa, garantía de un buen desarrollo**

A través del fortalecimiento y creación de instancias y espacios para el desarrollo de procesos participativos en los cuales la ciudadanía de manera organizada o independiente pueda vincularse activamente el construcción del desarrollo municipal.

**Subprograma 4.1.3.1 Fortalecimiento de las Instancias de Planificación del Municipio**

**Metas de Producto**

1. Fortalecer financieramente en 30 millones al Consejo Territorial de Planeación del municipio en el cuatrienio.

**Área 5. CONVIVENCIA, TOLERANCIA Y PAZ**

**Alcance del Área**

Dentro de los componentes fundamentales para la consolidación de los procesos de desarrollo local, esta el gozar de un ambiente socialmente pacífico, donde primen la convivencia pacífica, la tolerancia y la paz entre cada uno de los habitantes. Un ambiente en el cual las diferentes discrepancias y conflictos que se puedan presentar entre los miembros de una comunidad, agoten previamente la vías del diálogo y la solución pacífica de los conflictos a través de la aplicación de mecanismos alternativos que constituyan alternativas para la construcción de una sociedad incluyente y democrática.

Buscamos generar una actitud ciudadana proclive a la generación, adopción y apropiación de mecanismos y espacios alternativos para el tratamiento del conflicto, bajo la premisa de que lo que se debe atacar son los problemas y no las personas y de esta manera generar un ambiente de confianza que permita la integración de la ciudadanía de manera colectiva en la construcción e implementación de iniciativas de desarrollo.



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



De igual forma, como la familia se concibe como el núcleo fundamental de la sociedad se pretende adelantar las acciones necesarias para reducir el conflicto y la violencia intrafamiliar, propendiendo de esta manera por una mayor y mejor cohesión familiar y social.

**Componente 5.1 Maní, un escenario de convivencia pacífica.**

**El cuadro de la problemática.**

- Desintegración familiar y social por la pérdida de valores como el respeto y la tolerancia.
- Discriminación social por aquellos grupos poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- Una cultura ciudadana fundamentada en el chisme, el egoísmo y la envidia.
- Falta de espacios para la solución alternativa de los conflictos.
- Inoperancia de los comités de convivencia y conciliación de los organismos comunales.

**Objetivo General**

Generar una cultura ciudadana basada en principios y valores que promuevan y consoliden una comunidad maniceña más incluyente, más tolerante y más pacífica capaz de solucionar sus problemas y dificultades a través del diálogo y la solución alternativa de los conflictos.

**Objetivo específico 1.** Facilitar el acceso ciudadano a los servicios de seguridad, justicia y solución pacífica de conflictos.

**Programa 5.1.1 Convivencia Ciudadana, un reto de todos.**

Se busca orientar los recursos humanos e interinstitucionales para brindarle al ciudadano mecanismos que le permitan la resolución de sus conflictos cotidianos, la atención de la conflictividad familiar y de las indisciplinas sociales para garantizar la generación de ambientes de convivencia comunitaria cada vez más saludables.

**Subprograma 5.1.1.1 Promoción de la Convivencia Familiar y Aplicación de la ley de Infancia y Adolescencia**

**Metas de Producto**

1. Elaborar e Implementar programa de capacitación y sensibilización para disminuir la violencia intrafamiliar.
2. Atender el 100% de los casos denunciados de violencia intrafamiliar y de



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



menores infractores en el cuatrienio.

**Subprograma 5.1.1.2 Convivencia y Seguridad Ciudadana**

**Meta Producto**

1. Elaborar e implementar el plan de convivencia y seguridad ciudadana.
2. Fortalecer la comisaría de familia y las inspecciones de policía del municipio.

**Subprograma 5.1.1.3 Fortalecimiento de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.**

**Metas de Producto**

1. Crear e implementar la jurisdicción de paz y reconsideración en el municipio.
2. Elaborar e implementar programa para la promoción y el respeto de los derechos humanos.

**Subprograma 5.1.1.4 Infraestructura para la Paz**

A través de la gestión y el esfuerzo conjunto y coordinado del municipio, el departamento, la nación y organismos internacionales, se busca brindarle al ciudadano el acceso a los servicios de seguridad, justicia y solución pacífica de conflictos.

**Metas de Producto**

1. Gestionar la construcción del centro de convivencia ciudadana maniceño.

**Subprograma 5.1.1.5 Fondo de Seguridad**

**Metas de Producto**

1. Fortalecimiento a la fuerza pública y de seguridad del Estado presentes en el municipio.

**Área 6. UNA ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y EFICIENTE**

**Alcance del Área**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



Se trata de avanzar hacia una gestión pública centrada en las buenas prácticas administrativas y el empoderamiento de la comunidad. Es este el origen de un cambio en la forma de hacer política en el municipio, teniendo como precepto el derecho de los ciudadanos a una administración confiable, conocida y abierta, en el exigente escenario sociopolítico actual que induce a mostrar la gestión pública, no solo de manera puntual como en la rendición de cuentas sino en posibilitar el acceso a la información de manera permanente generando corresponsabilidad ciudadana y desde luego induciendo procesos de mejora continua.

Lo anterior, sugiere una institucionalidad renovada no solo en lo físico y en su dimensión sino en su capacidad para liderar procesos, con actuaciones preactivas y responsables a partir de la creatividad y la eficiencia del talento humano.

### **Componente 6.1 Proyección institucional.**

#### **El cuadro de la problemática.**

- Deficiente clima organizacional originado en espacios inadecuados para el trabajo, indefinición de competencias y funciones, inexistencia de estandarización de procesos e instrumentos de medición.
- Carencia de espacios para interactuar con la comunidad.

#### **Objetivo General**

Gestionar un modelo de administración pública con criterio empresarial para crear capacidades y oportunidades a la comunidad facilitándole su interacción con el Estado y construyéndole corresponsabilidades en la generación de su propio desarrollo.

**Objetivo específico 1.** Alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las responsabilidades del municipio.

#### **Programa 1. Una nueva institucionalidad.**

Disponer los requerimientos humanos, tecnológicos y físicos, para generar en la administración mayor capacidad de respuesta a la comunidad.

#### **Subprograma 6.1.1.1 Una Organización a la Medida**

##### **Metas de Producto**

1. Reestructurar la organización administrativa del municipio.

#### **Subprograma 6.1.1.2 Sistemas de Información Municipal**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



### **Metas de Producto**

1. Implementar la nueva metodología del SISBEN III.
1. Revisar y Actualizar la estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio.
2. Implementar un sistema de información municipal integrado.

### **Subprograma 6.1.1.3 Mejoramiento Continuo**

#### **Metas de Producto**

1. Consolidar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el municipio.
2. Consolidar la implementación de la NTCGP 1000 en el municipio.
3. Fortalecer el desarrollo de los procesos administrativos en el municipio anualmente.

## **Componente 6.2 Relaciones con la comunidad.**

### **El cuadro de la problemática.**

- Deficiencia en la atención e información oportuna del usuario.
- Dificultad en la formulación e implementación de programas conjuntos.

### **Objetivo General**

Obtener niveles adecuados de satisfacción en la comunidad por la calidad y oportunidad de los servicios prestados y la atención recibidos.

**Objetivo específico 1.** Involucrar a la comunidad como corresponsable de su propio desarrollo.

### **Programa 6.2.1 La administración a su alcance.**

Impulsar la creación de instrumentos y espacios de acercamiento a la comunidad en su demanda por servicios y trámites, buscando la integralidad entre gobernabilidad, planeación y desarrollo social.

### **Subprograma 6.2.1.1 Planeación Local y Presupuestos Participativos**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



**Metas de Producto**

1. Realizar 32 encuentros ciudadanos en el municipio.

**Componente 6.3 Gestión financiera.**

**El cuadro de la problemática.**

- o Deficiencia en el cumplimiento de la normatividad referente a la asignación de recursos.
- o Bajos niveles de crecimiento en los recursos propios.
- o Continuos cambios conceptuales en la contabilización de los recursos.

**Objetivo General**

Optimizar los recursos económicos y financieros mediante una eficiente gestión de ingresos y recursos, una correcta administración presupuestal y un efectivo sistema contable para garantizar la financiación del Plan de Desarrollo y la confiabilidad de la información.

**Objetivo específico 1.** Mejorar los niveles de recaudo de las rentas municipales.

**Programa 6.3.1 Fortalecimiento de los recursos propios.**

**Subprograma 6.3.1.1 Un Nuevo Ordenamiento Tributario**

**Metas de Producto**

1. Revisar y ajustar el estatuto tributario municipal.

**Subprograma 6.3.1.2 Asesoría Financiera, Fiscalización y Cobro**

**Metas de Producto**

1. Contratar anualmente la asesoría en el manejo presupuestal y financiero a los funcionarios de la secretaría de hacienda del municipio.
2. Contratar anualmente el cobro coactivo de las rentas propias del municipio.

**Tercera Parte. Financiación**

**1. Plan Financiero**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



A partir de los antecedentes y la situación actual, soportado en las operaciones efectivas de caja y en el análisis riguroso de los hechos económicos y su incidencia en las finanzas del municipio proyectamos los ingresos, egresos, ahorro o déficit y su esquema de financiación.

**Proyección de las Fuentes**

<b>PROYECCIÓN INGRESOS 2008 - 2011</b>					
<b>En Pesos</b>					
	<b>Var.</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>INGRESOS</b>		<b>21.836.408.042</b>	<b>25.378.422.130</b>	<b>25.128.506.063</b>	<b>23.335.529.473</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>21.580.408.042</b>	<b>23.133.622.130</b>	<b>24.882.266.063</b>	<b>23.150.201.473</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN</b>		<b>2.812.353.386</b>	<b>2.787.926.381</b>	<b>2.800.587.398</b>	<b>2.828.875.495</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		<b>2.026.900.000</b>	<b>2.028.235.000</b>	<b>2.046.676.250</b>	<b>2.078.658.108</b>
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>		<b>560.000.000</b>	<b>511.200.000</b>	<b>477.792.000</b>	<b>456.039.720</b>
Impuesto Predial Vigencia actual	3,50%	320.000.000	331.200.000	342.792.000	354.789.720
Impuesto Predial Vigencias anteriores	-25%	240.000.000	180.000.000	135.000.000	101.250.000
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>		<b>1.466.900.000</b>	<b>1.517.035.000</b>	<b>1.568.884.250</b>	<b>1.622.618.388</b>
Industria y comercio	3%	1.100.000.000	1.133.000.000	1.166.990.000	1.201.999.700
Avisos y Tableros	3%	70.000.000	72.100.000	74.263.000	76.490.890
Sobre tasa a la Gasolina	5%	296.000.000	310.800.000	326.340.000	342.657.000
Impuesto de Delineación	15%	900.000	1.035.000	1.190.250	1.368.788
Otros ingresos tributarios	1%		100.000	101.000	102.010
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>785.453.386</b>	<b>759.691.381</b>	<b>753.911.148</b>	<b>750.217.388</b>
<b>TASAS Y DERECHOS</b>		<b>102.000.000</b>	<b>90.000.000</b>	<b>81.000.000</b>	<b>72.900.000</b>
Licencias de Construcción	100%	2.000.000	-	-	-
Publicaciones	-10%	100.000.000	90.000.000	81.000.000	72.900.000
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>50.100.000</b>	<b>36.500.000</b>	<b>37.957.000</b>	<b>39.472.250</b>
Matadero Publico	4%				



**Departamento de Casanare**  
**Concejo Municipal**  
**Mani**



		35.000.000	36.400.000	37.856.000	39.370.240
Paz y Salvos Municipales	100%	100.000	-	-	-
Venta de papelería Oficial	100%	15.000.000	-	-	-
Otros ingresos por venta de bienes y servicios	1%		100.000	101.000	102.010
<b>RENTAS CONTRACTUALES</b>		<b>700.000</b>	-	-	-
Servicio de Alquiler de Maquinaria	100%	700.000	-	-	-
<b>MULTAS Y SANCIONES</b>		<b>105.912.000</b>	<b>95.907.167</b>	<b>86.915.450</b>	<b>78.835.986</b>
Registro de Marcas y Herretes	4,83%	300.000	314.490	329.680	345.603
Malas Marcas	1,85%	442.000	450.177	458.505	466.988
Coso Público	5%	770.000	808.500	848.925	891.371
Sanciones Tributarias	-10%	101.000.000	90.900.000	81.810.000	73.629.000
Otras	1%	3.400.000	3.434.000	3.468.340	3.503.023
<b>PARTICIPACIONES</b>		<b>526.741.386</b>	<b>537.284.214</b>	<b>548.038.698</b>	<b>559.009.152</b>
SGP Propósito General Libre Destinación	2%	526.641.386	537.174.214	547.917.698	558.876.052
Impuesto de vehículos automotores	10%	100.000	110.000	121.000	133.100
<b>INGRESOS CORRIENTES INVERSIÓN</b>		<b>18.768.054.656</b>	<b>20.345.695.749</b>	<b>22.081.678.664</b>	<b>20.321.325.978</b>
<b>PARTICIPACIONES Y/O TRANSFERENCIAS</b>		<b>16.317.246.069</b>	<b>17.843.590.991</b>	<b>19.520.462.811</b>	<b>17.732.872.067</b>
SGP Propósitos generales forzosa inversión	2%	654.540.008	667.630.809	680.983.425	694.603.093
SGP Educación	2%	228.735.771	233.310.486	237.976.696	242.736.230
SGP Alimentación Escolar	2%	45.953.970	46.873.049	47.810.510	48.766.721
SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	2%	388.016.320	395.776.646	403.692.179	411.766.023
Regalías y Compensaciones	10%	15.000.000.000	16.500.000.000	18.150.000.000	16.335.000.000
<b>INGRESOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA</b>		<b>453.000.000</b>	<b>464.340.000</b>	<b>482.695.800</b>	<b>468.363.456</b>
Sobretasa al Predial	4%	48.000.000	49.680.000	51.418.800	53.218.458





**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



Sobretasa al Predial Vigencias Anteriores	-25%	36.000.000	27.000.000	20.250.000	15.187.500
Sobretasa Actividad Bomberil	3%	198.000.000	203.940.000	210.058.200	216.359.946
Degüello de Ganado Mayor	4%	18.000.000	18.720.000	19.468.800	20.247.552
Impuesto de Alumbrado Publico	100%	3.000.000	-	-	-
Estampilla Pro anciano	10%	20.000.000	22.000.000	24.200.000	21.780.000
Estampilla pro cultura	10%	30.000.000	33.000.000	36.300.000	32.670.000
Contribución Obra Pública	10%	100.000.000	110.000.000	121.000.000	108.900.000
<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>1.997.808.587</b>	<b>2.037.764.759</b>	<b>2.078.520.054</b>	<b>2.120.090.455</b>
SGP Salud Pública	2%	209.056.540	213.237.671	217.502.424	221.852.473
SGP Régimen Subsidiado	2%	1.368.752.047	1.396.127.088	1.424.049.630	1.452.530.622
Fosyga	2%	400.000.000	408.000.000	416.160.000	424.483.200
Etesa	2%	20.000.000	20.400.000	20.808.000	21.224.160
<b>RECURSOS DE CAPITAL Y DEL BALANCE</b>		<b>256.000.000</b>	<b>2.244.800.000</b>	<b>246.240.000</b>	<b>185.328.000</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>256.000.000</b>	<b>2.244.800.000</b>	<b>246.240.000</b>	<b>185.328.000</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>		-	<b>2.000.000.000</b>	-	-
RECURSOS DEL CRÉDITO			2.000.000.000		
<b>VENTA DE ACTIVOS</b>		<b>16.000.000</b>	<b>28.800.000</b>	<b>51.840.000</b>	<b>10.368.000</b>
Programas de vivienda (venta de activos)	80%	16.000.000	28.800.000	51.840.000	10.368.000
<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		<b>240.000.000</b>	<b>216.000.000</b>	<b>194.400.000</b>	<b>174.960.000</b>
Rendimientos financieros ICLD	-10%	20.000.000	18.000.000	16.200.000	14.580.000
Rendimientos financieros SGP	-10%	20.000.000	18.000.000	16.200.000	14.580.000
Rendimientos financieros Regalías	-10%	200.000.000	180.000.000	162.000.000	145.800.000

<b>Resumen</b>		<b>21.836.408.042</b>	<b>25.378.422.130</b>	<b>25.128.506.063</b>	<b>23.335.529.473</b>
----------------	--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------



**Departamento de Casanare**  
**Concejo Municipal**  
**Mani**



INGRESOS PROPIOS		2.848.353.386	2.834.726.381	2.868.627.398	2.853.823.495
REGALÍAS		15.200.000.000	16.680.000.000	18.312.000.000	16.480.800.000
RECURSOS DEL CRÉDITO			2.000.000.000	-	-
SGP		2.915.054.656	2.970.955.749	3.028.214.864	3.086.835.162
DESTINACIÓN ESPECIFICA		453.000.000	464.340.000	482.695.800	468.363.456
FOSYGA		400.000.000	408.000.000	416.160.000	424.483.200
ETESA		20.000.000	20.400.000	20.808.000	21.224.160

### **Estrategias y política financiera.**

El objetivo fundamental es asegurar los recursos financieros para el cumplimiento de los programas propuestos en cumplimiento de la misión del municipio garantizando estabilidad financiera a futuro.

Dados los privilegios del gasto social y la limitación de los recursos, se hace imperativo hacer un esfuerzo por controlar el recaudo y vincular fuentes adicionales de recursos mediante el endeudamiento y la cooperación. De igual manera se impone la necesidad de estructurar esquemas de austeridad que permitan optimizar los gastos de funcionamiento.

El cumplimiento de este planteamiento se sustentara principalmente en acciones dirigidas a:

- Implantar un plan dirigido a reducir los niveles de evasión, elusión y mora en el pago registrados en los impuestos Predial e Industria y Comercio.
- Potencializar los recaudos por impuesto predial.
- Crear cultura de tributación que motive a los contribuyentes activos y evasores mediante pactos de gestión entre ciudadanía y administración local.
- Recuperar el debido cobrar mediante la selección de cartera, la persuasión y el cobro coactivo, los acuerdo de pago y el cruce de cuentas.
- Considerar la venta de activos improductivos.
- Mejorar la asignación de recursos y potencializar la eficiencia en los gastos de funcionamiento.
- Introducir los criterios de sostenibilidad y responsabilidad social compartida para la estructuración de los diferentes programas y



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



- proyectos, lo que permitirá acordar nuevas fuentes de financiación.
- o No incurrir en la obligación de adoptar pactos de desempeño por incumplimiento de los compromisos financieros y/o de la normatividad aplicable a la ejecución del gasto. Las necesidades de financiación con crédito serán cubiertas dentro de los parámetros de Ley procurando una situación de semáforo en verde, pues nuestra capacidad de endeudamiento y pago supera el monto de endeudamiento planteado. Por ello, cuando la necesidad de adelantar proyectos estratégicos requiera mayores recursos a los proyectados, la administración adelantará las gestiones necesarias para adquirirlos hasta por un valor adicional de \$ 5.000 millones pero actuando siempre con respeto a los indicadores legales y en cumplimiento del objetivo de estabilidad financiera futura arriba planteada.
  - o La administración dará estricto cumplimiento a la normativa aplicable al manejo de los recursos de regalías petroleras y suscribirá los acuerdos de desempeño necesarios como acciones correctivas a los manejos anteriores procurando diferir en el mayor plazo posible el cumplimiento de dichos correctivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La ejecución de la complementación del Plan de Desarrollo contenido en el presente Acuerdo, se hará a través de los correspondientes presupuestos anuales, con sujeción al plan financiero de mediano plazo, el plan plurianual de inversiones, el programa anual de caja, los respectivos planes de acción y las prioridades de desarrollo establecidas en este Plan.

En consecuencia, a fin de viabilizar la ejecución del mismo, el Alcalde queda facultado para:

1. Por el término de la presente vigencia fiscal 2008 ajustar la estructura organizacional y planta de personal del municipio, pudiendo suprimir, fusionar y/o crear nuevos empleos así como crear entidades descentralizadas.
2. Realizar el trámite para la contratación de los créditos previstos en el Plan financiero en la vigencia 2008 e incorporarlos al presupuesto en la vigencia 2009, para la compra del banco de maquinaria de obras públicas y para la implementación del Plan Centro Primera Etapa.
3. Para realizar los ajustes presupuestales que requiera la presente complementación al plan de desarrollo.

**ARTICULO TERCERO:** Proyectos prioritarios. Se consideran proyectos prioritarios todos los que hacen parte del plan de desarrollo "Con corazón de



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



pueblo” 2008-2011. Tales proyectos deben estar inscritos en el banco de programas y proyectos del Municipio para su respectiva ejecución.

**ARTICULO CUARTO:** En cumplimiento del direccionamiento nacional hace parte integral del Plan de Desarrollo, El plan territorial de salud 2008 – 2011, el cual contempla los seis ejes programáticos definidos en la resolución 425 de 2008 y sus respectivos anexos (Plan Indicativo y Plan Plurianual de Inversiones), los cuales pueden ser ajustados y modificados de acuerdo a la dinámica técnica y normativa del sector salud y las variaciones del perfil epidemiológico durante la vigencia.

**ARTICULO QUINTO:** Se entenderá la construcción de la política de infancia y adolescencia como el resultado de la integralidad y cumplimiento de los indicadores de los diferentes sectores, los cuales van orientados a: la salud integral para la infancia, protección y restablecimiento de derechos, entornos y ambientes sanos, desarrollo emocional afectivo y atención integral a la discapacidad de infantes y adolescentes.

**ARTÍCULO SEXTO:** Articulación de la planeación: todos los planes sectoriales (Educación, Cultura, Recreación y Deporte y Medio ambiente), entre otros, deberán estar debidamente articulados al plan de desarrollo 2008 – 2011, por lo tanto deberán guardar la coherencia en su contenido programático.

**ARTICULO SEPTIMO:** Proyectos Estratégicos Regionales: Durante la presente vigencia el municipio adelantará la gestión para la realización de proyectos estratégicos regionales de agua potable y saneamiento básico y la conformación de asociaciones de municipios que tengan esta misma finalidad.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo. El Honorable Concejo Municipal hará el control político al proceso de ejecución del presente plan, para lo cual podrá solicitar los informes de avance y los resultados que estime conveniente sin perjuicio de las atribuciones previstas en la Ley 152 de 1994.

**ARTICULO NOVENO:** Socialización del plan de desarrollo. La Administración Municipal en cabeza de la oficina asesora de planeación realizará una amplia socialización de la presente complementación del plan de desarrollo.

**ARTICULO DECIMO:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**Departamento de Casanare  
Concejo Municipal  
Mani**



Dado en el recinto del Concejo Municipal a los 27 días del mes de octubre de 2008.

**HERNANDO MONTEALEGRE**    **MARIA DE LOS ANGELES MEDINA**  
**Presidente del Concejo**                      **Secretaria del Concejo**

Proyectó y presentó el señor alcalde: **JAVIER MONTOYA SALCEDO**